



Contratación de una Firma para el Cálculo de Impacto Fiscal de los Compromisos Financieros a Mediano y Largo Plazos Asumidos por el Gobierno Central por las Disposiciones de la Ley 87-01, en Relación a los Beneficios de las Leyes 379 y 1896.

República Dominicana recibió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el “Programa de Apoyo a la Implantación de la Reforma Pensional”. Parte de los recursos de este Préstamo se destinara a financiar un estudio para el **Cálculo del Impacto Fiscal de los compromisos Financieros a Mediano y Largo Plazos Asumidos por el Gobierno Central por las disposiciones de la Ley 87-01 en Relación a los Beneficios de las Leyes 379 y 1896.**

Los interesados de países elegibles podrán obtener información adicional en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Reforma Pensional, Calle Seminario # 60, Local 3-B, Segundo Nivel, Plaza Millenium, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana; de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Tel.: (809) 565-2458, Fax: (809) 683-4229.

Los Solicitantes podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en el idioma español, mediante solicitud escrita a la dirección indicada y el pago de una suma no reembolsable de RD\$1,500.00 (un mil quinientos pesos dominicanos con 00/100) o US\$50.00 (cincuenta dólares americanos con 00/100). La forma de pago será en cheque certificado a favor del **Programa de Apoyo a la Reforma Pensional**. Los solicitantes que se encuentren fuera de República Dominicana pueden adquirir los documentos haciendo la solicitud y el pago correspondiente vía **Courier**. Los documentos de Licitación les serán enviados por la misma vía, a la dirección que citen claramente. No se aceptará responsabilidad alguna por pérdidas o entregas tardías.

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social y el programa de Apoyo a la Reforma Pensional no serán responsables de ningún costo o gasto incurrido por el Solicitante en conexión con la preparación o entrega de las solicitudes.

En la comparación de solicitudes, únicamente se utilizarán los factores, métodos y criterios establecidos en los documentos de Licitación, en la Sección III, Criterios de Evaluación, en conformidad con las disposiciones específicas en las Instrucciones a los Proponentes.

Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el **miércoles 6 de julio de 2005, a las 11:00 a.m.** en la dirección indicada. Las ofertas serán abiertas a las 11:15 a.m. del día 6 de julio de 2005 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir. **No se aceptarán propuestas tardías.**